



15 AGO 2024

FE DE ERRATAS

A LA APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE – PROVINCIA DE CAÑETE –
DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2457163, APROBADO CON RESOLUCIÓN
GERENCIAL SUB REGIONAL LIMA SUR N° 0067-2024-GRL-LIMA SUR DE FECHA 16 DE
JULIO DE 2024

San Vicente de Cañete, 15 de agosto de 2024

El responsable de elaborar las resoluciones de Gerencia Sub Regional, atendiendo la Hoja de Ruta de Gerencia Sub Regional de fecha 13 de agosto de 2024, el Expediente N° 03372243 y Documento N° 055900460 - que adjunta el Informe N° 0480-2024-GRL-UELS-SGIT de fecha 12 de agosto de 2024, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Transporte, a través del cual advierte un error aritmético en el artículo primero de la Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 0067-2024-GRL-Lima Sur, en cuanto al detalle del presupuesto como los gastos generales que no es del 10% sino del 8.10% y la utilidad no es de 10% sino de 8%, rectificando por ende el Informe N° 0433-2024-GRL-UELS-SGIT que fue el sustento de la mencionada resolución..

De lo expuesto, procede Fe de Erratas para corregir el error aritmético del citado acto administrativo, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

En consecuencia, se procede a rectificar error aritmético según detalle:

DICE:

"**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la ACTUALIZACIÓN del EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2457163, cuyo presupuesto total de inversión asciende a S/ 11, 863, 565.41 (Once Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 41/100 soles), con precios referidos al mes de julio del 2024, por un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de contratación a suma alzada, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	8, 051, 228.87
GASTOS GENERALES 10%	652, 403.18
UTILIDAD 10%	644, 098.31
SUB TOTAL	9, 347, 730.36
IGV (18%)	1, 682, 591.46
PRESUPUESTO OBRA	11, 030, 321.82
SUPERVISIÓN	299, 555.59
GESTIÓN DE PROYECTOS	244, 300.00
LIQUIDACIÓN	19, 300.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	163, 330.00
PRESUPUESTO TOTAL	11, 756, 807.41
CONTROL DE CONCURRENCIA	106, 758.00
TOTAL DE INVERSIÓN	11, 863, 565.41

DEBE DECIR:

"**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la ACTUALIZACIÓN del EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2457163, cuyo presupuesto total de inversión asciende a S/ 11, 863, 565.41 (Once Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 41/100 soles), con precios referidos al mes de julio del 2024, por un plazo de ejecución de 240 días



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Unidad Ejecutora Lima Sur

Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Unidad Ejecutora Lima Sur

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO RESPECTIVO

15 AGO 2024

FE DE ERRATAS

A LA APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE – PROVINCIA DE CAÑETE
DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2457163, APROBADO CON RESOLUCIÓN
GERENCIAL SUB REGIONAL LIMA SUR N° 0067-2024-GRL-LIMA SUR DE FECHA 16 DE
JULIO DE 2024

San Vicente de Cañete, 15 de agosto de 2024

calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de contratación a suma alzada,
según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	8, 051, 228.87
GASTOS GENERALES 8.10%	652, 403.18
UTILIDAD 8%	644, 098.31
SUB TOTAL	9, 347, 730.36
IGV (18%)	1, 682, 591.46
PRESUPUESTO OBRA	11, 030, 321.82
SUPERVISIÓN	299, 555.59
GESTIÓN DE PROYECTOS	244, 300.00
LIQUIDACIÓN	19, 300.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	163, 330.00
PRESUPUESTO TOTAL	11, 756, 807.41
CONTROL DE CONCURRENCIA	106, 758.00
TOTAL DE INVERSIÓN	11, 863, 565.41

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

LIC. CALEB GERSON RAMOS LLERENA
GERENTE LIMA SUR